



Santiago, Lunes 12 de Agosto de 2013

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Fernando Coloma Correa
Presente.

Ref.: Oficio N°16193

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo solicitado por vuestro Servicio a través del Oficio Ordinario N° 16193 de fecha 22 de Julio de 2013, y de conformidad al artículo 12 del Reglamento sobre Fondos Mutuos establecido en el DS de Hacienda N°1179 del 2010, venimos en comunicar las siguientes modificaciones al reglamento Interno y contrato de suscripción de cuotas del fondo mutuo **Corp Investment C**:

I. Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas:

1. En la Sección 1.1.3. "Tipo de Fondo".
2. En la sección 3.2. "Diversificación de las inversiones respecto del activo total del fondo".
3. Numeral 4.1.5. de la Sección 4.1. "Contratos de Derivados".
4. Numeral 4.1.6. de la Sección 4.1. "Contratos de Derivados".
5. Numeral 2.2.2. de la Sección 2.2. "Clasificación de Riesgo Nacional".
6. En la sección 6.3. "Remuneración de Cargo de los Partícipes".

II. Tanto el Reglamento Interno como el Contrato de Suscripción de cuotas, se adecuaron al oficio n°16193 de fecha 22 de Julio de 2013.

CORPBANCA

Rosario Norte 660, Las Condes - Casilla 80 D, Santiago Chile
Teléfono (56-2) 687 8000
www.bancocorpbanca.cl



Sin otro particular, le saluda atentamente,

Juan Alejandro Magnet Sepúlveda
Gerente General (s)
CorpBanca Administradora General de Fondos S.A.

CORPBANCA ASSET
MANAGEMENT

Rosario Norte 660 Piso 17, Las Condes, Santiago Chile
Teléfono (56 2) 600 370 3600
www.corpbancainversiones.cl